

*VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente*

## DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Fecha:** Asunción, 25 de marzo de 2025

**UOC Convocante:** Unidad Operativa de Contrataciones N° 02 - SENASA

**Unidad Requirente:** Sección Servicios Generales

**Funcionario Responsable:** Técnico Juan José Acosta

**Cargo que desempeña:** Jefe de la Sección Servicios Generales

**Descripción de la Licitación:** Servicio de Desagote de Baños Portátiles para el SENASA

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

En atención al Memorándum Servicios Generales N°460/2024, donde solicita la contratación de una Empresa para los Servicios de Desagote de Baños Portátiles que cuenta la Institución.


Ante la imperiosa necesidad de contar con el Servicio de Desagote de Baños Portátiles a fin de realizar los servicios de limpieza de los baños que fueron remitidos para el uso de los Distintos Hospitales, Unidad de Sanidad Familiar, asistencia a lugares declarados en estados de emergencia, entre otros eventos que se requiere del servicio de desagotes.


Las especificaciones técnicas para la contratación de servicio de desagote: Se requiere que el servicio cuente con equipos especializados, tales como camiones cisterna equipados con sistemas de succión de alta potencia, para garantizar una extracción eficiente de los residuos líquidos y sólidos acumulados en los baños portátiles. El oferente deberá contar con planta propia de tratamiento de efluentes certificado por el MADES. Esta justificación respalda la necesidad de establecer especificaciones técnicas claras y detalladas, para garantizar que el servicio de desagote contratado cumpla con los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia, protegiendo las instalaciones y asegurando el bienestar de las personas.

Por lo expuesto, se puede concluir que las mismas fueron establecidas con objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad, a fin de garantizar la provisión de los equipos de buena calidad

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

  
D.C. Juan José Acosta González, Jefe  
Sección Servicios Generales  
SENASA

  
C.P. Diego G. Benítez Amarilla  
Jefe Dpto. Administrativo  
M.S.P. y B.S. - SENASA

*VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:


Aclaración:

  
Téc. Juan Jose Acosta González, Jefe  
Sección Servicios Generales  
SENASA

Firma del responsable UOC:

[Firma]

Aclaración:

  
C.P. Diego G. Benitez Amarilla  
Jefe Dpto. Administrativo  
M.S.P. y B.S. - SENASA